superior, de la escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 13 de abril de 2004.—El Director, Fernando Sáinz Moreno.

### ANEXO I

## Lista de aspirantes que han superado las pruebas de aptitud para el acceso a la Categoría Superior de la Subescala de Intervención-Tesorería (por orden de puntuación)

N.º de orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntos
1 2 3 4 5 6 7	Sanz Vázquez, Cristina Vega Lorenzo, Blanca Gómez Ferrandiz, Santiago Crespi Serra, Caterina Ojeda Vila, Francisco de Asis Muñoz Arias, Marta Alonso García, Rodolfo	33300026 22562765 43060325 45657990 30824964	6,565 6,008 5,466 5,463 5,328 5,280 5,025

#### ANEXO II

## Relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas por concurso de méritos

N.º de orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntos
1 2	Zubiri Mendinueta, Juan Miguel González Díaz, José Manuel	15898490 10829796	14,28 14,16
3	Buezas Martínez, Rafael	28581301	13,73
4	Baena Borrego, María Amelia	30542971	13,69
5	Talavera Bernal, Rafael	25279154	13,59
6	Fernández Agüero, Emilio	04162642	13,39
7	Pérez Chamorro, Raquel	26003770	13,35
8	García Ortega, Cristina Dominica	45416875	13,31
9	Arístegui Anduiza, María Iciar	16040609	13,30
10	De Jaén Beltra, M.ª Ángeles	74217115	13,27
11	López Calleja, Clara María	07225801	13,13
12	Barcenilla Díez, José M.ª	38416783	13,01
13	Mozo Amo, Rafael	09280184	12,79

# MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

7295

ORDEN SCO/1045/2004, de 24 de marzo, por la que se declara en situación de expectativa de destino a los aspirantes que han superado el concurso-oposición del proceso extraordinario de consolidación de empleo, para la selección y provisión de plazas de Costureras en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del INSALUD.

Conforme a la base undécima de la convocatoria, de la Orden de 29 de noviembre de 2001 y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes que han superado la fase de selección, se declara en situación de expectativa de destino a los aspirantes que han superado esta fase del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Costureras y que figuran en el anexo I de esta Resolución.

Se entiende por expectativa de destino, según lo previsto en la base undécima, la situación en que se encuentran los aspirantes que han superado el concurso-oposición, hasta que obtengan, en su caso, un destino definitivo como consecuencia de su participación en la posterior fase de provisión.

La situación de personal estatutario en expectativa de destino no otorga derechos económicos ni derechos al desempeño de una plaza como personal estatutario en las Instituciones Sanitarias de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, hasta que no se hubiera obtenido plaza definitiva como estatutario fijo, mediante la participación y obtención de la misma en la fase de provisión.

El personal con nombramiento estatutario fijo en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, que haya obtenido la situación de expectativa de destino en la misma o en otra categoría distinta, seguirá desempeñando provisionalmente la plaza que esté ocupando hasta la obtención definitiva de la nueva por medio de la fase de provisión.

El personal que haya superado la fase de selección, accediendo a la situación de expectativa de destino y tuviera anteriormente la condición de estatutario temporal, encontrándose ocupando una plaza en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, continuará ocupando esa plaza en las condiciones previstas en la misma, sin perjuicio de que, en su caso, pudiera obtener otra definitiva como resultado de su participación en la fase de provisión.

Contra la presente resolución podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante este Departamento Ministerial, paseo del Prado, 18-20, 28071 Madrid, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado (artículos 116 y 117 y Disposición Transitoria Segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre), o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Resolución, a tenor de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (BOE del 14) reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 24 de marzo de 2004.—La Ministra, P.D. (Orden SCO/996/2002 de 30 de abril, BOE de 7 de mayo), el Subsecretario, Pablo Vázquez Vega.

## ANEXO I

D.N.I./Pas.	Apellidos y nombre	Acceso
17.109.454	AGUILAR DIONIS, MILAGROS	L
10.504.548	ALONSO FERNANDEZ, MARIA JOSEFA	L
17.133.218	ALVAREZ CRESPO, MARIA ANGELES	L
17.428.812	ARAGONCILLO BAILON, MARIA JESUS	M
1.796.152	AREVALO GARCIA, DOLORES	L
12.246.129	ARROYO ALTISEN, MARIA JESUS	L
9.292.860	BARAJAS MEDINA, MARIA INMACULADA	L
70.719.736	BROCEÑO GRANADOS, VICENTA	L
17.431.227	CABRERA MORATA, MARIA LUISA	L
74.249.775	CAMPILLO CONESA, TERESA	L
4.569.657	CAMPOS ROMERO, MARIA ISABEL	L
78.065.083	CATALAN PALACIOS, JOSEFINA	L
12.160.698	DE JUANA PIRON, AURORA	L
74.415.521	DE LEON CORRAL, AMELIA	L
11.345.265	DIAZ PRIETO, EMILIA	L
72.772.094	DIAZ SANCIDRIAN, MARIA AMPARO	L
3.762.277	DOMINGUEZ JUAREZ, ANGUSTIAS PURI-	
	FICACION	L
51.323.688	FERNANDEZ NAJARRO, JULIANA	M
74.263.423	FRUTOS MORENO, MARIANA	L
5.041.711	GALISTEO SANCHEZ, VIRTUDES	L
17.999.206	GARCES SANCHO, CARMEN INES	L
51.952.659	GARCIA BALBAS, M. DEL CARMEN	L
50.147.850	GARCIA HUMANES, ISABEL	L
8.730.808	GARCIA LOPEZ, MARIA	L
	•	

D.N.I./Pas.	Apellidos y nombre	Acces
74.436.677	GARCIA MARTINEZ, ANA	L
17.193.366	GASCON HUERA, MARIA PILAR	L
71.411.922	GOMEZ GONZALEZ, CORONADA	M
5.618.456	GOMEZ-LIMON GOMEZ-LIMON, CONCEP-	
	CION	L
76.227.614	GONZALEZ GARCIA, SANTA	L
11.361.018	GONZALEZ GARCIA, MARIA DEL CARMEN	L
8.424.869	GONZALEZ MATA, AGUSTINA	L
4.111.069	GONZALEZ OREJON, FRANCISCA	L
10.552.568	GOROSTARZU FUENTES, MARIA DEL CARMEN	L
17.803.393	GUAJARDO LUESMA, MARIA PILAR	L
3.401.789	HERRERO MORENO, MARIA ENCARNA-	-
0.101.703	CION	L
18.436.157	JATIVA RAMOS, MARIA CARMEN	L
1.914.023	JIMENEZ GONZALEZ, ESPERANZA	L
656.284	-	L
25.135.666	LAHOZ DOMINGUEZ, BEGOÑA BERNAR-	
4-0000-	DA	L
17.808.078	LALAGUNA VILLACAMPA, ELENA EMILIA	L
16.486.456		L
71.913.606 16.789.947	MANZANO MANZANO, ANA MARIA	M L
7.729.476	MARTIN CURTO, MARIA DEL CARMEN	L
3.378.270	MARTIN CORTO, MARIA DEL CARMEN  MARTIN TEJERO, SAGRARIO	L
5.081.914	MARTINEZ CORCOLES, MARIA LLANOS	L
10.532.002		-
	CION	L
8.710.143	MERINO SANTIAGO, ANA	L
21.629.719	MOLLA VICENS, AMELIA	L
22.957.869	MORENO MENDOZA, JOSEFA	L
5.882.443	MUÑOZ TRUJILLO, ANTONIA	L
3.096.163	NAVALON DE LEON , MARIA LUZ	L
11.367.766 7.419.795	NIETO PEREZ, MARIA DE LOS ANGELES NIETO RIOLOBOS, MARIA CARMEN	L L
41.379.819	PALMER MAS, ESPERANZA	L
16.465.401	PEREZ ADAN, MARIA ACERINA	L
8.638.180	,	L
8.973.091	POLO ABAD, JUANA	L
18.384.381	QUINTANA UTRILLAS, LUISA	L
75.988.780		L
12.698.505	REBOLLAR DIEZ, MARIA LOURDES	L
7.477.756	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	L
77.501.099		M
797.073	,	L
5.081.166	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	L
5.079.853 51.866.540	RODRIGUEZ HERREROS, MARIA ROSA	L L
352.355	RODRIGUEZ VERA, MERCEDES ROJO DE CASTRO, MARIA DEL CARMEN .	L
12.309.676	RUJAS GONZALEZ, ANGELES	L
12.370.370	SAN BLAS SANCHEZ, MARIA AGUSTINA .	L
76.011.162	SANCHEZ ALFONSO, MARIA DEL ROCIO .	L
13.916.366	SANCHEZ MUÑIZ, MARTA	L
7.732.446	SANCHEZ ZARZA, AMPARO	L
16.478.025	SANTAMARIA PEREZ, MARIA CRUZ	L
8.624.585	SANTOS GOMEZ, ANGELA	L
3.086.073	SEVILLEJA DIAZ, ASUNCION	L
12.178.145	TEJERO TEJERO, MARIA PILAR	L
17.867.832	TOBED TEJERO, MARIA GLORIA	L
8.746.775	TORRES LOPEZ, ANTONIA	L
17.688.256	VALENZUELA LIANES, ISABEL	L
74.479.081 10.591.108	VAZQUEZ LOPEZ, LUISA	L L
51.610.209	VIDAL DOSAL, GRISELDA YAGUE ROMERO, MARIA DEL PILAR	L
17.124.174	YUS MOCHALES, MARIA	L
73.151.449	ZAPATER OLIVER, MARIA ANGELES	L
	1	I

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

7296

RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2004, del Ayuntamiento de La Roca del Vallès (Barcelona), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2004.

Provincia: Barcelona.

Corporación: La Roca del Vallès. Número de código territorial: 08181.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2004 (aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 26 de febrero de 2004).

#### Funcionarios de carrera

Grupo según art. 25 Ley 30/84: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. N.º de vacantes: 1. Denominación: Arquitecto municipal.

Grupo según art. 25 Ley 30/84: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. N.º de vacantes: 1. Denominación: Administrativo.

Grupo según art. 25 Ley 30/84: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. N.º de vacantes: 2. Denominación: Auxiliar.

Grupo según art. 25 Ley 30/84: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. N.º de vacantes: 1. Denominación: Cabo de la Policía Local.

### Personal laboral

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Técnico de Enseñanza. N.º de vacantes: 1.

La Roca del Vallès, 27 de febrero de 2004.-El Alcalde.

7297 RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2004, del Ayuntamiento de Polinyà (Barcelona), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2004.

Provincia: Barcelona. Corporación: Polinyà.

Número de código territorial: 08167.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2004 (aprobada por la Comisión de Gobierno en sesión de fecha 3 de marzo de 2004).

### Funcionarios de carrera

Grupo según art. 25 Ley 30/84: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. N.º de vacantes: 1. Denominación: Auxiliar.

Grupo según art. 25 Ley 30/84: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. N.º de vacantes: 2. Denominación: Agente de la Policía Local.

### Personal laboral

Nivel de titulación: Diplomado/a, Maestro, Educación Infantil. Denominación del puesto: Educador/a de Jardín de Infancia.  $\rm N.^o$  de vacantes: 1.

Nivel de titulación: FP 2, Técnico Especialista en Jardín de Infancia. Denominación del puesto: Auxiliar Educador/a de Jardín de Infancia. N.º de vacantes: 2.

Nivel de titulación: Diplomado/a, Maestro de Educación Primaria o equivalente o Licenciado con el certificado de aptitud pedagógica. Denominación del puesto: Profesor/a de adultos. N.º de vacantes: 1.

Polinyà, 4 de marzo de 2004.-La Alcaldesa.